



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 2023, expediente 28/2023, la Junta Vecinal de Arroyal por el que se aprueba la ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio y realización de actividades en la pista de pádel municipal y uso deportivo del centro cívico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta junta vecinal (<http://juntavecinaldearroyal.sedelectronica.es>).

En Arroyal, a 16 de agosto de 2023.

La alcaldesa,
Ana María Gómez Tamayo